Síntesis Legislativa

Congreso de BC | Jueves 26 de marzo de 2026

La siguiente información es presentada por 31+1 Pensamiento Político e IDBC Consultores. Despachos especializados en política pública, investigación y comunicación política.

RESUMEN

30 Iniciativas remitidas

6 Dictámenes Discutidos

20 Proposiciones presentadas

7 Posicionamientos elaborados

TEMAS ABORDADOS

- Justicia
- Trabajo
- Salud
- Educación
- Seguridad pública
- Presupuesto
- Bienestar
- Igualdad
- Infraestructura

DESTACADO

1. Exhortan a los Congresos y a la Presidenta de la República para eliminar la figura de diputados plurinominales de lista.
2. Proponen reestructuración administrativa del Congreso local.
3. Proponen que la información reservada no aplique cuando diputados soliciten información para fiscalizar.
4. Buscan exentar del pago de ISN a personas morales sin fines de lucro que rehabiliten espacios públcos.
5. Proponen crear la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado.

DETALLES DE LO DESTACADO

INICIATIVAS SOBRESALIENTES

1. PROPONEN REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO LOCAL

Objetivo: Establecer que la presidencia de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), de la Mesa Directiva y de la Comisión de Administración serán rotativas y tendran que ser ocupadas por diputados de diferentes partidos. De igual forma, la presidencia de la Mesa Directiva no podrá ser ocupada por diputados del mismo partido por dos periodos consecutivos ni en más de dos ocasiones durante el mismo año de ejercicio.

Se reconoce también la Comisión de Administración y Finanzas como Comisión dictaminadora. Esta, junto con la de Hacienda deberán estar integradas por un diputado de cada partido político.

Las transmisiones en vivo de las sesiones deberán abarcar desde la declaración del quórum hasta la clausura. En caso de interrupción de señal por fallas técnicas, se debe decretar un receso hasta que la transmisión se restablezca.

La Comisión de Hacienda tendrá facultad para dictaminar sobre el presupuesto de egresos y transferencias del propio Poder Legislativo. La aprobación del presupuesto deberá ser en conjunto con la Comisión de Administración y Finanzas.

Presentó: PAN, PES, PT, MC, PRI.
Ley a reformar: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado
Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

2. PROPONEN QUE LA INFORMACIÓN RESERVADA NO APLIQUE CUANDO DIPUTADOS SOLICITEN INFORMACIÓN PARA FISCALIZAR

Objetivo: Establecer que no se podrá invocar el carácter reservado de la información cuando sea solicitada por los diputados del Congreso, en ejercicio de sus facultades constitucionales de fiscalización, control del gasto público o revisión del desempeño de los entes públicos.

Presentó: Santa Alejandrina Corral Quintero (PAN).
Ley a reformar: :Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado.
Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

3. PLANTEAN SANCIONAR A COMISIONES LEGISLATIVAS QUE NO DICTAMINEN LAS INICIATIVAS QUE RECIBEN

Objetivo: Señalar que las comisiones tendrán 30 días hábiles (actualmente naturales) para presentar ante el pleno el dictamen correspondiente a las iniciativas recibidas. En caso de no hacerlo, el presidente de la Mesa Directiva deberá enviar una amonestación por escrito al presidente de la Comisión de que se trate. Si dentro de un mismo periodo de sesiones se incumple más de 3 veces con la dictaminación, se deberá someter ante el Pleno, el cambio de presidencia de la Comisión de que se trate.

Presentó: Danny Fidel Mogollón Pérez (Sin Partido).
Ley a reformar: :Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado
Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

4. BUSCAN EXENTAR DEL PAGO DE ISN A PERSONAS MORALES SIN FINES DE LUCRO QUE REHABILITEN ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo: Establecer que quedarán exentas del pago al impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, hasta por 15 trabajadores, las personas morales sin fines de lucro que demuestren que el 80% o más de sus actividades operativas, de mantenimiento, construcción, rehabilitación o gasto financiero anual son destinados de manera

exclusiva al cuidado, mantenimiento, construcción o rehabilitación de espacios públicos, entendidos como parques, plazas, unidades deportivas, andadores y áreas verdes de uso público.

Presentó: Danny Fidel Mogollón Pérez (Sin Partido).
Ley a reformar: :Ley de Hacienda del Estado
Se turnó a: Comisión de Hacienda y Presupuesto

5. PROPONEN CREAR LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO

Objetivo: Crear la citada ley, cuyo objeto es establecer las reglas para regular las medidas de auteridad en el gasto público estatal. Aplicará a los 3 poderes del Estado, organismos autónomos, Ayuntamientos y los particulares (o cualquier instancia) que reciba o administre recursos públucos (solo respecto de dichos recursos).

Se establece que los gastos en publicidad y comunicación de los entes públicos no podrán rebasar el presupuesto autorizada para ese año y no podrá ser sujeto de aumento dentro de ese mismo año correspondiente, salvo el necesario para atender una situación emergente.

Presentó: Liliana Michel Sánchez Allende (Morena).
Ley a reformar: :Ley de Austeriodad y Ahortto del Estado.
Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

PROPOSICIONES ELABORADAS

1. EXHORTAN A LOS CONGRESOS Y A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PARA ELIMINAR LA FIGURA DE DIPUTADOS PLURINOMINALES DE LISTA

Exhorta a: Congresos de los 32 estados y a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Intención: Que en el ámbito de sus competencias, impulsen las reformas a las Constituciones Políticas locales y a las Leyes Electorales de las Entidades Federativas, con el propósito de armonizar el sistema de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional; lo anterior, a fin de garantizar que dicha asignación se sustente exclusivamente en la votación válida emitida en las urnas, suprimiento la figura de candidatos de lista no sometidas al sufragio popular.

De acuerdo con la exposición de motivos, el inicialista señala que gracias a la figura de candidatos de lista ha permitido que personas designadas por las dirgencias partidistas, bajo criterior internos, accedan a curules legislativas sin haber sido sometidas al sufragio popular directo.

Elaborado por: Juan Manuel Molina García (Morena).

Aprobada por dispensa de trámite